

CARTA CIRCULAR 72 DE 2021

(Noviembre 30)

Señores

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO.

Referencia: Listado de entidades con importancia sistémica

Apreciados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo del artículo 2.1.1.4.3 del Decreto 2555 de 2010, esta Superintendencia publica el listado de entidades con importancia sistémica (EIS) para el ejercicio de 2022, conforme a los parámetros de la metodología para su identificación previstos en el Anexo 3 del Capítulo XIII-16 de la Circular Básica Contable y Financiera. Las entidades son:

ENTIDAD
Bancolombia
Banco de Bogotá
Banco Davivienda
BBVA Colombia

Las entidades listadas deberán constituir un colchón de capital adicional equivalente al 1% del valor de los activos ponderados por nivel de riesgo (APNR) de crédito, mercado y operacional que debe mantenerse en el Patrimonio Básico Ordinario neto de deducciones (PBO), en los términos previstos en el Decreto 1477 de 2018, modificado por el Decreto 1421 de 2019 e incorporado en el Decreto 2555 de 2010, la Circular Externa 020 de 2019 y el Capítulo XIII-16 “*Margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio*” de la Circular Básica Contable y Financiera.

Esta clasificación en ningún caso representa una percepción o calificación de riesgo de las entidades.

Igualmente, deben continuar atendiendo, en las condiciones de plazo y modo que para el efecto definió la Superintendencia en la Circular Externa 10 de 2020 y en la comunicación individual que les fue remitida, el plan de resolución a que se refiere la Parte I, Título I, Capítulo VII de la Circular Básica Jurídica.

Se anexa el resultado para los cuatro componentes del indicador, conforme establece la metodología para la identificación de las EIS que forma parte integral de la presente Carta Circular. El ejercicio utilizó información con corte al 30 de junio de 2021 y fue presentado en la Sesión No. 79 del Comité de Coordinación y Seguimiento al Sistema Financiero.

Cordialmente,

JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ
Superintendente Financiero de Colombia
50000